Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A CARRASCO FUENTEALBA EDUARDO MARCELO ADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS, GRADO 12º EM

DECRETO Nº 287
CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) CARRASCO FUENTEALBA EDUARDO MARCELO con fecha 24/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 10 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). CARRASCO FUETEALBA EDUARDO MARCELO,** ADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS, asimilado a grado 12,° EM desde el día 26/01/2011 al 09/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ PAQ /nmm
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.